## Red de Dispositivos Territoriales de Protección Integral para mujeres y LGTBI+

Dirección de Asistencia y Acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y diversidad sexual



## **SIPP**

# SISTEMA INTEGRADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Decreto 997/20)

Es el modelo metodológico para el abordaje en prevención y asistencia de las violencias por razones de género.

El mismo promueve la generación de políticas públicas:

- Integrales.
- Interinstitucionales e intersectoriales.
- Transversales.
- Interjurisdiccionales.

## **CRITERIOS RECTORES**

- · La problemática se resolverá en territorio.
- · Se considerará a las personas que atraviesen situaciones de violencia como sujetos de derecho
- · Se deberán incorporar políticas públicas respecto de quienes ejerzan discriminaciones y/o violencias por razones de género.
- · Se priorizará en situaciones de violencia doméstica, por medio de las medidas previstas desde el marco legal, la salida de los agresores del hogar
- · Las políticas públicas de cada territorio se construirán en el espacio de las Mesas Locales Intersectoriales.
- · Las violencias por razones de genero requiren de un acompañamiento integral mediante equipos interdisciplinarios territoriales.

## **CRITERIOS RECTORES**

- · La problemática se resolverá en territorio.
- · Se considerará a las personas que atraviesen situaciones de violencia como sujetos de derecho
- · Se deberán incorporar políticas públicas respecto de quienes ejerzan discriminaciones y/o violencias por razones de género.
- · Se priorizará en situaciones de violencia doméstica, por medio de las medidas previstas desde el marco legal, la salida de los agresores del hogar
- · Las políticas públicas de cada territorio se construirán en el espacio de las Mesas Locales Intersectoriales.
- · Las violencias por razones de genero requiren de un acompañamiento integral mediante equipos interdisciplinarios territoriales.

## **COMPONENTES DEL SIPP**

- · La Mesa Intersectorial Provincial
- · Las Mesas Locales Intersectoriales
- · Las personas Acompañantes
- · La Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (RPDTPI).
- · El Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC)
- La línea 144.
- · Los espacios de trabajo con varones que ejercen violencias.
- El Programa Comunidades sin Violencias.
- · Fondo de emergencia en Violencias por Razones de Género

#### **Construir una red provincial**

Posibilitando el ingreso a mujeres y LGTBI+ a cualquier DPI de la provincia de Buenos Aires, sin importar domicilio ni localidad en la que se encuentren.

#### **Criterios comunes**

Proponiendo lineamientos generales de trabajo, respetando la autonomía municipal y considerarando en primer término las características de los dispositivos territoriales existentes en la provincia de Buenos Aires.

## **EQUIPO DPI**

#### **Funciones**

- · Acompañar a los equipos en la construcción de la estrategia
- · Historizar los recorridos de las mujeres y LGTBI+
- Despejar (violencia/riesgo/ etc)
- · Indagar y evaluar estrategias alternativas a un DPI
- · Realizar una evaluación diferencial: ¿puede incorporarse al dispositivo? (consumo problemático, salud mental, discapacidades, etc)

## **EQUIPO DPI**

#### Ingresos

- · Recepción de la información y evaluación
- · Gestión del ingreso y articulaciones (caso contrario, derivación/articulación que corresponda)
- · Deslindar responsabilidades por equipo y firma del ACTA ACUERDO
- · Monitoreo de la estrategia

A la hora de evaluar el ingreso a un DPI se considera la proximidad geográfica (excepto cuando no sea conveniente).

## **CRITERIOS COMUNES**

### Corresponsabilidad interinstitucional

Cada área, con su especificidad, es responsable de la respuesta que recibe la persona que necesita acompañamiento. Se debe trabajar articuladamente, acordando estrategias y responsabilidades para cada organismo, respetando los compromisos y evitando revictimizaciones y sobreintervenciones.

Los DPI son una respuesta más en los procesos de salida de las violencias, y debe ser la última opción.

## **CRITERIOS COMUNES**

#### Producción de información:

Sistematizar y analizar datos, para evaluar y mejorar las políticas públicas que llevamos adelante.

### Albergue, Pensión, Hotel

#### Hogar de Protección Integral para Riesgo Altísimo o Alto

#### Casa Abierta para Riesgo Medio o Bajo

#### Albergue, Pensión, Hotel para Riesgo Bajo

Posibles manifestaciones: angustia, miedo, parálisis, etc.

Orientación de las intervenciones: visibilizar, nombrar y problematizar las violencias, desarmar mitos y estereotipos.

Fortalecer la autoestima y la confianza en sí misma.

Posibles manifestaciones: mayor vitalidad, proyecciones, deseos, etc.

Orientación de las intervenciones: fortalecer la autoestima y la confianza en sí misma, y el armado de redes; facilitar su inclusión en programas/estrategias institucionales de empleo, vivienda y otros.

Se comienzan las acciones para llevar adelante los proyectos pensados. Se continúan reforzando las redes y los vínculos afectivos. Solo pensado para estadía muy corta a la espera de la respuesta planificada. Puede ser, por ejemplo, el otorgamiento de medidas o el traslado a otro punto geográfico donde cuente con redes.

Funcionamiento: cerrado Si hubiese salidas deben ser únicamente las necesarias, y garantizando la protección de la mujer y LGTBI+, y de hijas e hijos cuando corresponda. Funcionamiento: semi-abierto Flexibilidad para salidas de la mujer y LGTBI+, y de hijas e hijos cuando corresponda (laborales, vinculares, de ocio, etc.). Funcionamiento: semi-abierto.

Hogar de Protección Integral para Riesgo Altísimo o Alto	Casa Abierta para Riesgo Medio o Bajo	Albergue, Pensión, Hotel para Riesgo Bajo
Objetivo primordial: resguardo y cuidado.	Objetivo primordial: armado de un nuevo proyecto de vida.	Objetivo primordial: Puesta en marcha del proyecto.
Tiempo máximo: 3 meses.	Tiempo máximo: 12 meses (se evalúa cada situación).	Tiempo ideal: entre 3 y 5 días.
Criterios de Ingreso: estar atravesando una situación de violencia de género y encontrarse en alto riesgo (violencias graves y sistemáticas, peligrosidad del agresor y ausencia de redes).	Criterios de Ingreso: estar atravesando una situación de violencia de género, pero no encontrarse en alto riesgo. Ausencia de redes.	Criterios de Ingreso: estar atrave- sando una situación de violencia, sin riesgo en la actualidad. Estar a la espera de una respuesta ya programada y pronta a efectivizarse.

## **CRITERIOS COMUNES**

#### Estrategias de intervención:

La evaluación de riesgo, la historia familiar, las intervenciones previas, el estado de salud, el contexto, la situación socioeconómica, las paticularidades y deseos de la persona a acompañar; deben ser deben ser fundamentales para pensar la estrategia de intervención en el proceso de salida de la violencia.

A su vez la forma de pensar la estrategia debe estar estar atravesada por la **perspectiva de género** y por una **mirada interseccional**.

La mirada interseccional supone el abordaje de las distintas manifestaciones de estas violencias teniendo en consideración su impacto diferencial en relación con opresiones múltiples, en función de las particularidades o características que agravan el estado de vulnerabilidad de las mujeres y LGTBI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migrante, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, el origen étnico, entre otras.

#### MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

